

Fecha: 17-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Sofofa propone buscar otras medidas de financiamiento para el proyecto de sala cuna

Pág.: 12
Cm2: 340,0

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sofofa propone buscar otras medidas de financiamiento para el proyecto de sala cuna

OLIVIA HERNÁNDEZ

Durante la tarde de este lunes, la presidenta de la Sofofa, Rosario Navarro, expuso ante la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado por el proyecto de sala cuna universal. El proyecto de ley pretende equiparar el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes y crea, además, un fondo solidario de sala cuna. El objetivo de este fondo es financiar los aportes destinados al pago de las salas cuna con reconocimiento estatal, para los trabajadores dependientes del sector privado e independientes que lleven a sus hijos menores de 2 años durante su jornada laboral. "El fondo se financiará con una cotización obligatoria a cargo del empleador del 0,2% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores del sector privado, empresas públicas y sociedades en que el Estado participe, y de los trabajadores independientes", precisa el proyecto.

La Sofofa presentó ante la Comisión una serie de antecedentes sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral y el índice de informalidad, el cual aún presenta una brecha importante en comparación con los hombres. "El actual código 203 del trabajo obliga a las empresas con más de 20 trabajadoras mujeres proveer de sala cuna, algo que tiene problemas estructurales en la norma vigente porque claramente desincentiva la contratación de mujeres, especialmente para empresas pequeñas y medianas, y además traslada exclusivamente la responsabilidad y los costos de cuidado a las mujeres, contraviene con lo deseable en una sociedad moderna como la nuestra donde se debería empujar la corresponsabilidad e igualdad", señaló en primera instancia Navarro.



La timonel del gremio valoró la reactivación de la discusión sobre este tema, pero también hizo un llamado a alcanzar un acuerdo que incluya a todos los intervinientes y afectados. En total, la Sofofa presentó 5 puntos que, a su juicio, deberían ser reconsiderados y estudiados.

En primer lugar, desde el gremio señalaron que "esta medida se suma a otras reformas que impactan la competitividad laboral como: reforma previsional (7%), reducción de jornada laboral (40 horas), alza del salario mínimo. Sin un análisis integral, podría afectar la formalización del empleo, especialmente de mujeres", precisaron. Además, señalaron que "el proyecto re-

emplaza el modelo actual por un fondo estatal centralizado, eliminando la posibilidad de elección por parte del empleador o el trabajador. Al limitar el uso de fondos solo a establecimientos con reconocimiento oficial, excluye gran parte de la oferta privada y podría reducir la disponibilidad de cupos, afectando flexibilidad y eficiencia". Como medidas alternativas de financiamiento, la Sofofa recomendó explorar el uso del seguro de cesantía, considerar la reforma de pensiones -particularmente el seguro social- y, por último, diseñar un subsidio, como se ha hecho en Australia, Reino Unido y Nueva Zelanda.